

RESOLUCIONES RELATIVAS A CREACION DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

AÑO DE 1922. — Meses de Abril, Mayo y Junio.

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
19 Junio.....	Don Fernando Rioja Medel.....	Conde de Rioja de Nolia.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.
18 Junio.....	Don Francisco de Ussía Cubas Aldama y de Erice, Marqués de Aldama....	Grandeza de España unida al título de Marqués de Aldama.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTE DE SUCESION O REHABILITACION

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
10 Abril.....	Real decreto	Rehabilitación.	Don Luis de Valdés y Suardiaz Verotorra y Valdés	Marqués del Real Transporte..		Hereditario.
12 Abril.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Juan José Fernández Durán y de Queralt....	Marqués de Tolosa.....	Cesión de su padre, don Buenaventura Fernández Durán, Marqués de Perates.....	
11 Abril.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Carlos Drake y Redondo.....	Marqués de Eguaras y Conde de Vega Mar.....	Defunción de su padre, don Carlos Drake y de la Cerda.....	
6 Mayo.....	Real orden..	Sucesión.....	Don José M. ^o Cavero y Góicorriola.....	Marqués de Portugalato.....	Defunción de su madre, doña María Góicorriola y Carondiot.....	
6 Mayo.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Antonio de la Calzada y Bayo.....	Marqués de Santa Cruz de Inganzo.....	Defunción de su hermano, don Tomás de la Calzada y Bayo.	
8 Mayo.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Fernando Maldonado Salaberri, Marqués de la Scala.....	Conde de Villagonzalo, con Grandeza de España.....	Defunción de su padre, don Mariano Miguel Maldonado Davalos.....	
8 Mayo.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Fermín Escrivá de Romani y Muguiro, representado por su padre el Conde de Casal.....	Marqués de Alginet.....	Cesión que hace su padre, don Manuel Escrivá de Romani y de la Quintana, Conde de Casal.....	
Mayo.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña Ana Josefa Mariscal Tirado.....	Marqués de Blanco-Hermoso..		
Mayo.....	Real decreto	Rehabilitación.	Don Enrique Gómez Pousall.....	Marqués de Alenquer.....		

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
1 Junio	Real orden..	Sucesión.....	Dofia María del Carmen Fernández de Córdoba y Nogales	Marqués de la Encomienda ...	Defunción de su padre, don Francisco Fernández de Córdoba y Nogales	•
2 Junio	Real orden..	Sucesión.....	Dofia María del Carmen Fernández de Córdoba y Nogales	Vizconde de la Montesina	Defunción de su padre, don Francisco Fernández de Córdoba y Nogales y designación testamentaria hecha por el mismo	•
6 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Dofia Matilde Lasquetty y Castro	Conde de Casa Lasquetty.....	Sentencia judicial.....	•
9 Junio	Real orden..	Sucesión.....	Don Diego Martínez del Peral y Sandoval	Marqués de Valdeguerrero y Conde de Buenavista-Cerro..	Defunción de su madre, doña María del Pilar Sandoval y Melgarejo.....	•
9 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Lorenzo Piñeyro y Fernández de Córdoba....	Marqués de Albolote.....	Defunción de su padre, don Lorenzo Piñeyro y Queralt....	•
9 Junio	Real orden..	Sucesión.....	Don Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano...	Conde de San Félix	Defunción de su hermano, don Manuel de Alvear y Ramírez de Arellano.....	•
9 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Alfonso Sáiz y López Valdemoro.....	Conde de Cervera.....	Defunción de su padre don, José María Sáiz y López de Tejada.	•
15 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Fernando Soriano y Gaviria, Marqués de Ivanroy	Marqués de Roncall con Grandeza.....	Sentencia judicial contra doña María Orlstina Fernández Roncall	•
23 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Leopoldo Ramírez de Arellano y Jiménez....	Marqués de Jódar	Cesión de su padre, don Alfonso Ramírez de Arellano, Marqués de Encinares	•
23 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Dofia María de las Mercedes Patiño y Juez Sarmiento, Marquesa de Cusano	Marqués de la Corona	Defunción de su padre, don Fernando Patiño y Carrasco ...	•
23 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Juan Pérez de Guzmán y Escrivá de Romaní.	Marqués de Marbais.....	Defunción de su padre, don Alfonso Pérez de Guzmán y Sanjuán	•
23 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Gregorio Ossorio de Moscoso y Raposo.....	Marqués del Pico de Velasco de Augustina.....	Defunción de su tío carnal materno, don Rafael Raposo y Queralt.....	•
23 Junio.....	Real orden..	Sucesión.....	Don Fernando Fontes y Díaz de Mendoza	Marqués de Torre-Pacheco ...	Defunción de su padre, don Fernando Fontes y Melgarejo ..	•
23 Junio	Real orden..	Sucesión.....	Dofia María Luisa Maldonado y Alvarado.....	Marqués de Trives.....	Defunción de su madre, doña Jacinta de Alvarado y Barroeta Aldamar.....	•
23 Junio.....	Real decreto	Rehabilitación.	Don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo . . .	Marqués de Covarrubias de Leyva.....		•
30 Junio	Real orden..	Sucesión.....	Dofia Joaquina de Ezpeleta y Alvarez de Toledo, Marquesa de Montehermoso.	Duque de Castroterroño con Grandeza, Conde de Ezpeleta de Veire con Grandeza, Conde de Echauz y Conde de Triviana	Defunción de su padre, don Hortuño de Ezpeleta y Samaniego	•

RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
2 Junio	Don Alfonso Díez de Rivera y Casares, hijo de los Condes de Sanafé, Marqueses de Valeriola, nieto de los Grandes de España Con.les de Almodóvar.....	Doña María Narváez Ulloa, hija de los Marqueses de Oquendo, nieta de los Grandes de España Duques de Valencia.
2 Junio	Doña María del Dulce Nombre Narváez Ulloa, hija de los Marqueses de Oquendo, nieta de los Grandes de España Duques de Valencia.	Don Alfonso Díez de Rivera Casares, hijo de los Condes de Valeriola, Marqueses de Sanafé, nieto de los Grandes de España Condes de Almodóvar.
2 Junio	Don Pedro Calderón Mólida, hijo de los Marqueses de Algara de Gres	Doña Josefina Sobrino y Martínez Argós.
2 Junio	Don Fernando de Bustos y Ruiz de Arana, Duque de Montalto, Grande de España.	Doña Angela Martorell y Téllez Girón, hija de los Grandes de España Duques de Almenara Alta.
2 Junio	Doña María de la Concepción Dato y Barnechea, hija de la excelentísima señora Duquesa de Dato, Grande de España.	Don Ernesto de Zulueta e Isasi.
2 Junio	Doña María Josefa Fernández de Honestrosa y Gaspro de los Cobos, hija de los Grandes de España Marqueses de Camarasa.	Don Pablo Martínez del Río y Vinent.
2 Junio	Don Joaquín Dorado y Rodríguez Campomanes, hijo de los Marqueses de Villanueva de la Sagra, Condes de Campomanes	Doña María Ceballos Zúñiga Solís, Marquesa de San Fernando con Grandeza de España.
2 Junio	Doña María Ceballos Zúñiga Solís, Marquesa de San Fernando, con Grandeza de España.....	Don Joaquín Dorado y Rodríguez Campomanes, hijo de los Marqueses de Villanueva de la Sagra, Condes de Campomanes.
10 Abril.	Doña María de los Angeles Gadea e Ibañez	Marqués de Gadea Orozco, autorización para ostentar el título Pontificio.
10 Abril	Don Miguel Payá Pérez	Marqués de San Jorge de Alcoy, autorización para ostentar el título Pontificio.
19 Junio	Don Alvaro Alcalá Gallano, Marqués de Castell Bravo del Rívero	Cambio de denominación del título que ostenta por la de Marqués de Castell Bravo.

Madrid, 30 de Mayo de 1921

Faceta de Madrid. Núm. 266

25 Julio 1921

Arévalo Núm. 2. Pág. 251

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL.

RELACION de los individuos nombrados en 21 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 12 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Valentín Rosales Laso.....	Cartero de Barrón.....	Alava.
Máximo Gordoa Arcaya.....	Idem de Alegría.....	Idem.
Salvador Crespo Ezquerro.....	Idem de Bernedo.....	Idem.
Pedro Gil Serrano.....	Idem de Fuente del Arco.....	Badajoz.
Juan Varela Díaz.....	Idem de Hinojosa del Vallo.....	Idem.
Manuel Díaz Méndez.....	Idem de Orellana la Sierra.....	Idem.
Buenaventura Ferrer Puiggros.....	Peatón de Bruchá San Pablo de la Guardia.....	Barcelona.
Juan Elena Sáinz.....	Idem de Lerma a Royales del Agua.....	Burgos.
José Fernández Bircenas.....	Idem de Hozabejas a Quintanaopio.....	Idem.
Juan Bautista Foix Molina.....	Cartero de San Jorge.....	Castellón.
Mateo Ruiz Camacho.....	Peatón de Arroba a Puebla de Don Rodrigo.....	Ciudad Real.
José Fernández Hombrebueno.....	Cartero de Fontanarejo.....	Idem.
Raimundo Camacho Ruiz.....	Idem de Navalpino.....	Idem.
Domingo Pozo Romero.....	Idem de Granja.....	Córdoba.
Juan Benítez Castro.....	Idem de Villafranca de las Agujas.....	Idem.
Mariano Pozo Barroso.....	Idem de Loiro.....	Coruña.
Nicolás Feal Díaz.....	Idem de Bailón.....	Idem.
Vicente Soria Soria.....	Idem de Jábaga.....	Cuenca.
Ceferino García García.....	Idem de Fuentesespino de Moya.....	Idem.
Inocencio Plaza Gómez.....	Idem de Peraleja.....	Idem.
Manuel González Burló.....	Idem de Vulveralla.....	Gerona.
Carmelo Muñoz Zaragoza.....	Idem de Pedro Martínez.....	Granada.
Julián Sampé Mairal.....	Peatón de Alerre a Fiqueruclas.....	Huesca.
Eloy Díez Bardón.....	Idem de Soto y Amié a Carrizal.....	León.
Marcelino Riñones Sánchez.....	Idem de Caldevilla a Pontón.....	Idem.
Adolfo Rodríguez Casado.....	Idem de Poioza a Basande.....	Idem.
Aureliano Murciego García.....	Cartero de Villaquejada.....	Idem.
Ramón Semoli Serry.....	Peatón de Tremp a Puigvert.....	Lérida.
Pedro Corcuendo Peraita.....	Cartero de Leiva de Río Tirón.....	Logroño.
Manuel Carril Arnesto.....	Idem de San Pedro de Cerija.....	Lugo.
Juan Bermúdez López.....	Idem de Pedrido.....	Idem.
Antonio Bouza Cabado.....	Idem de San Mamed de Villapedre.....	Idem.
José Darriba López.....	Idem de Santa María de Poó.....	Idem.
Ricardo Campos Pombo.....	Idem de San Juan de Muro.....	Idem.
Luis Fernández Muñoz.....	Idem de San Juan de Traslata.....	Idem.
Pablo Martín Aranda.....	Peatón de Robregordo a la Acebeda.....	Madrid.
Valentín Martín Siguero.....	Idem de El Cuadrón a Pinilla.....	Idem.
Ignacio Moreno Muñoz.....	Idem de Lozoyuela a Garganta de los Montes.....	Idem.
Restituto Casero Jiménez.....	Idem de Lozoyuela a Osnencia.....	Idem.
Francisco García Artibas.....	Cartero de Robregordo.....	Idem.
Manuel Manzanedo San Pedro.....	Idem de Aoiz (empalme).....	Navarra.
Felipe Iturri Vera.....	Idem de Aspuz.....	Idem.
Juan Bautista Ora Aranguet.....	Idem de Tabar.....	Idem.
Andrés Mein Estévez.....	Idem de Serantes.....	Orense.
Maximino Arias Nogueira.....	Idem de Bruás.....	Idem.
Sergio Veirano Freire.....	Idem de Pazos do Arenteiro.....	Idem.
Avelino Fernández González.....	Idem de Astureses.....	Idem.
Odilo Rodríguez Bautista.....	Peatón de Resurrección a Escadas.....	Idem.
Pedro González Valles.....	Cartero de Piñeira de Arcos.....	Idem.
José Fernández Alonso.....	Idem de la Alameda.....	Oviedo.
Jesús Lozano Alvarez.....	Idem de Bendón.....	Idem.
Victoriano Franco Rodríguez.....	Idem de Bureca de Campos.....	Palencia.
Joaquín Otero Jaura.....	Idem de San Juan de Portas.....	Pontevedra.
Gerardo Alonso Rodríguez.....	Idem de Herada de Soba.....	Santander.
José Gómez Gómez.....	Peatón de Cabuérniga a Tudanca.....	Idem.
Cariño Magdaleno Sanz.....	Cartero de San Martín y Mudrián.....	Segovia.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Darío Puertas Lorenzo.....	Peatón de Venta de Zarranzano a Granja de San Gregorio.....	Soria.
Carlos Campos Fernández.....	Idem de Espinoso del Rey a Los Navalmorales.....	Toledo.
Ramón Villarroya Masip.....	Cartero de Chulilla.....	Valencia.
Tomás Muñoz Moreno.....	Peatón de Villar del Arzobispo a Higuera.....	Idem.
Fernando Rodríguez de la Fuente.....	Idem de Peñafiel a Sangallo.....	Valladolid.
Domingo Cebollada Román.....	Cartero de Mainar.....	Zaragoza.
Fermín Muñoz Minguillán.....	Peatón de Zaragoza a Montañana.....	Idem.
Francisco Masip Pueyo.....	Cartero de Monaspe.....	Idem.

Madrid, 21 de Julio de 1922.—El Director general J. Silvela.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.298

COLOMINA, Rafael, y Josefa Navarro; domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), al objeto de ser oídos en causa por robo, número 139 de 1922, instruida por virtud de denuncia formulada por Isabel del Solar contra los citados Rafael y Josefa.

8795

2.299

LOS hijos de un gitano llamado Manuel González, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, así como sus actuales paraderos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Posadas dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye bajo el número 87 del corriente año sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8793

2.300

MARIA BENITEZ, Andrés; soltero, jornalero, de cincuenta y ocho años, vecino de Medina Sidonia, Ancha, número 20, y Nicolás N., cuyas circunstancias personales de éste se ignoran, así como el actual paradero de ambos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén, para ser curado el primero de las lesiones que sufrió el día 9 ó 10 de Abril último en término de Chillón al caer sobre las brasas de la lumbre que hizo para secarse las ropas de la lluvia, y declarar el segundo sobre cuanto sepa respecto del hecho de autos en causa número 28 de 1922.

8808

2.301

MOLINA GRANERO, Joaquín; padre del lesionado Juan Molina Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para ser oído en el sumario número 66 del corriente año y ofrecerse al procedimiento, conforme previenen los artículos 409 y 410 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibi-

do que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

8832

2.302

ALONSO HERNANDEZ, María; ambulante y sin domicilio conocido; comparecerá el día 29 del corriente mes de Julio ante el Juez de Castrojeriz, para declarar en causa por hurto de telas.

8858

2.303

BAGUATO, José y Joaquín, y José Gustillo, súbditos portugueses; domiciliados últimamente en Jerez de la Frontera, en el cortijo Loma-Pardo; comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, sito Pérez Galdós, número 6, para recibirles declaración en causa por lesiones de José Baguato, instruida por dicho Juzgado con el número 121 de 1921.

8908

2.304

CABRERA GARCIA, Agustín; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Licenciado señor del Río, a fin de notificarle el auto que declara extinguida la condena que le fué impuesta en causa por estafa, número 15 de 1914, instruida por dicho Juzgado.

8923

2.305

CANTERO LUCENA, Manuel Ramón; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, pellejero y natural de Baena; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle declaración en el sumario número 60 del año actual por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8847

2.306

COLORADO GONZALEZ, Francisco, conocido por Colorado; natural de Coín, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de dicho partido para declarar en causa número 18 de 1922 sobre hurto de un potro a Juan Bandera Ramos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

8900

2.307

DESCONOCIDO; la persona que se considere dueña de 155 tapas o tacones de goma, una funda de almohada y un saco, que se supone sustraído, y fué ocupado en Valdepeñas el 15 de Junio último a Antonia Benigno Martínez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que

determina el artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8877

2.308

GARCIA MORENO, doña Patricia; viuda de D. Sancho Hidalgo; domiciliada últimamente en Madrid, calle La gasca, número 121, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción, ante el Juez de instrucción de Aracena, para recibirle declaración en la causa que se instruye por robo de aves de corral a Miguel Vázquez González, y ofrecérle las acciones de la misma, conforme a los artículos 409 y 410 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8897

2.309

HERNANDEZ, Alejandro; soldado del Batallón de Cazadores Talavera, número 18, que viajaba en el tren militar núm. 1.021 que cruzó por la estación férrea de Valdepeñas la noche del 3 al 4 de Enero de 1921, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con objeto de recibirle declaración en sumario por hurto de varios barriles de vino.

8879

2.310

HERNANDEZ, VAZQUEZ, Lorenza; comparecerá el día 29 del corriente mes de Julio ante el Juez de Castrojeriz, para declarar en causa por hurto de befas, siendo ambulante y no teniendo domicilio conocido.

8857

2.311

LARA ORMO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que aparece como transferente de Pedro López Carrillo en el grafo de El Fénix Agrícola, correspondiente a la póliza número 289.675, y el después transferido a Florencio Ocaña; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para ser oído en declaración en el sumario número 105 de 1921, por hurto de caballerías.

8891

2.312

LEON GUTIERREZ, Rafael; de cuarenta años de edad, soltero, hortelano y natural de Baena; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real para recibirle declaración en el sumario núm. 55 de año actual, seguido contra Agustín Cuenca Muñoz, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

8950

2.313

LEON GUTIERREZ, Rafael; de cuarenta años, soltero, hortelano y natural de Baena; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real para recibirle declaración en el sumario núm. 55 de año actual, seguido contra Agustín Cuenca Muñoz, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

mino de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle declaración en causa núm. 60 del año actual, por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8848

2.314

LOPEZ GARCIA, Ciriaco; de treinta y seis años, casado, ciego, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencastral, núm. 20 duplicado, entresuelo. hoy en ignorado paradero, comparecerá en el objeto de ampliar su declaración en sumario que se instruye sobre estafas contra Tomás Madrudejos, Guzmán.

8870

2.315

MENGIANO JARA, Antonio; domiciliado últimamente en la aldea de Posadilla, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para recibirle declaración en causa por incendio instruida por dicho Juzgado con el número 122 de 1921.

8861

2.316

MENGIANO JARA, Emiliano; domiciliado últimamente en la aldea de Posadilla; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para recibirle declaración en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado con el número 122 del año 1921.

8862

2.317

MENGIANO PEREZ, José; domiciliado últimamente en la aldea de Posadilla; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para recibirle declaración en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado con el número 122 de año 1921.

8860

2.318

MONTES ROMERO, José; de cuarenta años de edad, viudo, jornalero, natural de Castro del Río; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle declaración en causa número 60 del año actual, por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8846

2.319

SAN JOSE, Antonio; soldado del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, que viajaba en el tren militar número 1021 que cruzó por la estación férrea de Valdepeñas la noche del 3 al 4 de Enero de 1921, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con objeto de recibirle declaración en sumario por hurto de varios barriles de vino.

8875

2.320

SOLER PARRADO, Francisco; do-

miciado últimamente en Málaga; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para ser oído en causa por falsedad y estafa, instruida por querrela del Letrado D. Antonio Gómez Díaz y Procurador D. José Bueno Reyes, contra D. Emilio Aleña Fernández.

8870

2.321

Un tal Juan o Joaquín, que represente unos cincuenta años, de estatura regular, moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; y otro individuo llamado Juan Aguilar, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas para ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 90 del corriente año, sobre hurto, contra Ignacio Martín Machuca alias Obispo, bajo apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8918

2.322

Un tal Murillo; domiciliado últimamente en PuebloNuevo del Terrible; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para recibirle declaración en causa número 33 del año 1922, por disparo de arma de fuego.

8863

2.323

Un tal Portillo; domiciliado últimamente en PuebloNuevo del Terrible; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para recibirle declaración en causa por disparo de arma de fuego, instruida por dicho Juzgado con el número 33 del año 1922.

JO—8861

2.324

VARGAS GONZALEZ, Antonio; que resulta fué vecino de Aguilar, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días para ser oído en sumario que se instruye bajo el número 100 del año 1921, sobre hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8917

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los

artículos 512 y 518 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Mari

12.518

BLANCO GARCIA, María; natural de Bilbao, de estado soltera, profesión ninguna, de treinta años de edad, hija de Manuel y de Carmen, fugada del Juzgado de guardia la mañana del 3 de Julio actual; denunciada últimamente en Santander; procesada por sustracción de una pieza de tela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

8875

12.519

BOLIVAR GARCIA, José; natural y vecino de Granada, denunciado últimamente en la calle de San José, número 10, casado, guarnicionero, de edad veintitrés años; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

8966

12.520

CARNICERO, Víctor; que fué Secretario de la Casa del Pueblo de Bilbao, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8897

12.521

GERVANTES VALERO, Francisco; de veinte años de edad, soltero, oficio jornalero, natural y vecino de Turis; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, al objeto de prestar inquisitiva en la causa número 38 del año 1922, sobre uso de nombre supuestamente instruida contra el mismo, apercibiéndole que si en el término señalado no comparece será declarado rebelde.

8866

12.522

CORDONET, Juan; cuyo segundo apellido y circunstancias se ignoran; se presentará ante el Juzgado de Olot, constituyéndose en prisión, dentro del término de diez días, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8914

12.523

CORTES MORENO, Presentación; natural de Huércal Overa, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años de edad; domiciliada últimamente

en Lorca; procesada por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ser constituida en prisión. 8869

12.524

CHAMORRO MATEO, José, alias "Muela", de treinta y dos años de edad, hijo de Juan e Isabel, albañil, natural de Villa del Río; Jordán Vizamayor, Francisco, alias "Estropajo", de treinta y seis años, hijo de Francisco y de María Teresa, jornalero, natural de Linares; Rocio Aguilera, José, alias "Rocio", natural de Santiago de Calatrava, soltero, panadero, de veintitrés años, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andalucía para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Jaén por su falta de asistencia a juicio oral, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde 8852

12.525

ERIK KURT DEGENKOLLER, Elvind Daumehron y David Moyerd, naturales de Leipzig, Lu-Rosing e Inglaterra respectivamente, de estado solteros, y el tercero casado, marineros, de veintitrés, veintiocho y veintiseis años de edad, hijos de Kurt Degenkoller y de Juliane Gib el primero; de August Daumehron y de Amalia Samusron el segundo, y de Dorke y Mary el tercero; procesados por atentado a Agentes de la Autoridad, comparecerán en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituidos en prisión. 8898

12.526

FIGUEROA, Angeles; delgada, rubia, que viste elegantemente y tiene acento catalán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesada por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser indagada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8920

12.527

FLORES RAMOS, Juan; natural de Moguer, hijo de Juan y de Montemayor, casado, marinero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Moguer, calle Linceos, sin número; procesado por hurto en causa número 212 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 8907 bis

12.528

MRIAS MARTINEZ, Vicente; de cuarenta y tres años de edad, soltero, pordiosero, hijo de Vicente y de Baldomera, natural de Autol y cuya actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de

Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto frustrado. 8924

12.529

JIMENEZ GORDILLO, Antonio; natural de Sevilla, hijo de José y de Teresa, soltero, carpintero, de cuarenta y seis años, sin domicilio fijo; procesado por hurto en causa núm. 212 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 8907

12.530

JIMENEZ MUÑOZ, Antonio; hijo de Juana Jiménez Muñoz, natural de Córdoba, soltero, albañil, de veinticuatro años de edad, ojos melados, pelo negro, color bueno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada y afeitada, y viste pantalón, chaqueta y chaleco negros, botas y gorra ídem, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andalucía para ser reconocido por el médico forense e informar acerca de la edad de dicho procesado, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 8851

12.531

JIMENEZ VAZQUEZ, Salvador; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Teresa, vecino de Córdoba, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 8881

12.532

Los sujetos conocidos por "Pasos Largos" y "El Mena", cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran; procesados por el delito de varios robos; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción de Linares para ser constituidos en prisión, decretada en la causa número 191 del año 1922, por el delito expresado, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 8868

12.533

MARTINEZ GARCIA, Miguel y Nicolás (a) Maruxos; vecinos que fueron de Alfacar, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, si bien se cree que el Miguel se encuentra trabajando en la estación férrea de Alicante; procesados en causa sobre robos; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en plaza Nueva, número 29, Secretaría de D. Emilio León, para responder de los cargos que les resulten en dicha causa. 8865

12.534

MENDEZ VAZQUEZ, Bautista; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Florentina, natural y vecino de Ventosa, casado, labrador, de estatura alta, grueso, color moreno, pelo cejas y bigote negros; barba afeitada, ojos castaños, con una cicatriz en la región frontal sobre la ceja derecha; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de Lalin, a constituirse en prisión en causa sobre homicidio; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 8910

12.535

MORALES CASTILLA, José; de edad quince años, hijo de Francisco y de Pascificación, soltero, jornalero, natural de Montilla y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 8962

12.536

MORALES SALINAS, Juan Antonio Lorenzo; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Albuñol, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa seguida en el Juzgado de Albuñol sobre hurto, bajo el número 22 del año 1920; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8846

12.537

NOVOA, Alfonso; natural de la inclusa de La Coruña, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 8903

12.538

PABLO DE MIGUEL, Juan de; procesado por robo y lesiones en causa número 555 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa; pues tiene decretada su prisión, y si no comparece se le declarará rebelde. 8894

12.539

PASTOR HOLANDA, Angel; de veintiseis años de edad, hijo de Francisco y de Concepción, soltero, natural y vecino de Córdoba, de oficio jornalero, sin instrucción, habiendo tenido su último domicilio en Medina Corella, número 2; procesado por hurto; comparecerá

recerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 8859

12.540

RODÍGUEZ ARRANTIA, Carmelo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, para notificarle los beneficios que le concede la ley sobre condena condicional, apercibido que de no verificarse se dejarán en suspenso dichos beneficios y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes. 8840

12.541

RODÍGUEZ PÉREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Real, número 48, primero; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, para que sea indagado y notificarse el auto de procesamiento y prisión. 8880

12.542

BOMBERO DELGADO, Antonio (a) Pascoak; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, casado, natural de Aguilár y vecino de Córdoba, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 8901

12.543

SANCHEZ HARO, María; vecina de Granada, con domicilio en la calle Nueva, número 6, sin que consten otros datos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del S.uario, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 8905

12.544

SESTAFE FERNANDEZ, Vidal; de sesenta seis años de edad, viudo, barbero, que dijo tener su última residencia en Valladolid, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y remitido indagatoria. 8913

12.545

FAZQUEZ VARELA, Avelino (a) Piquercho; de diecisiete años de edad, hijo de José y de Josefa, de estatura regular, buen color, cara larga, orejas algo salientes, nariz algo chata, pelo negro, ojos castaños, con una papirña cicatriz en la parte izquierda y superior del frontal; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala audien- cia del Juzgado de Lalín a constituirse

en prisión en causa sobre homicidio, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 8911

12.546

VENTURA COLOMER, Jaime; de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pedro IV, número 114, bajos; procesado en causa número 362 del año 1922, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lanja, de Barcelona, Secretaria de D. Eugenio Sarmiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8855

12.547

VICENTE VILA, José; natural de Llerena, hijo de Antonio e Isabel, soltero, tornero, de veinticinco años de edad, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Doña María Coronel, número 23; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 8921

12.548

VISA FRAGA, José; hijo de José y Teresa, natural de la parroquia de Monteagudo (Arteijo), soltero, de veinticinco años alto, delgado, marcado de viruelas, barba poca, ojos enfermizos; vista chaqueta de paño negro, pantalón gris, botas negras y boina del mismo color; domiciliado últimamente en la repelida parroquia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de prestar indagatoria y constituirse en prisión. 8856

12.549

ALEMAN ALFONSO, José; de cuarenta y cinco años de edad, natural y vecino de Telde, casado con Isabel López, labrador, hijo de José Antonio y de Pino, de color blanco, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, estatura regular, sin antecedentes penales, y sin instrucción; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Telde a constituirse en prisión. 8836

12.550

BENÍEZ LOZANO, Rafael; natural de Puerto de Santa María, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por atentado, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 8791

12.551

BELTRAN JUBILA, Miguel; hijo de Luis y de Francisca, natural de Madrid, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lancaster, número 2, fonda; procesado en causa número 484 del año 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8818

12.552

BLANCO RICO, Marcelino; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto en causa núm. 10 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Sr. Martínez, a constituirse en prisión para cumplir la subsidiaria correspondiente a la multa de 125 pesetas que le fué impuesta en dicha causa. 8798

12.553

BURGOS CEADA, Francisco (a) Burgos; natural de Huelva, hijo de Antonio y de Ana, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por robo en causa número 120 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser indagado, apercibido de ser declarado rebelde. 8825

12.554

CABEZA RASTROYO, Catalina Florentina; hija de Juan y de Antonia, natural de Corte, provincia de Badajoz, soltera, sirvienta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 8835

12.555

CAGIDOS AROSTEGUI, Carmelo; natural de Arnedo, de diez y siete años de edad, de estado soltero, profesión carpintero, domiciliado últimamente en Logroño, Ruavieja, número 76, primero, procesado por el delito de hurto en causa número 2 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro a fin de constituirse en prisión y cumplir la condena impuesta por la referida causa, previniéndole que, de no verificarlo dentro del término señalado, le pararán los perjuicios consiguientes. 8823

12.556

MARCOS REYES, Camilo (a) Miguena; vecino de Torre de Miguel Sesmero, cuyas circunstancias se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de

Instrucción de Ofrenda dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, que se le ha sido decretada en méritos del sumario número 41 del corriente año, por estafas, bajo apercibimiento de que de comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8796

12.557

CORNELLA, Pedro y Cornella, Manuel; profesión comercio, domiciliados últimamente en la calle Diputación, número 297, en Barcelona, procesados en causa número 343 de 1922, sobre alzamiento de bienes; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José M. Florensa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 8813

12.558

ESCUADERO BARCELO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y siete años de edad, hijo de Jaime y María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riereta, número 21 ó 29 tienda, procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad. 8818

12.559

FORTES BLIANO, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Francisca, vecino de Málaga; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por alcañal; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, para responder de los cargos en la causa número 462 de 1920, seguida por el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo, de Málaga, y Secretaría de D. José López. 8829

12.560

GARA LUQUE, Bienvenido; natural de Martos, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto en causa número 126 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos. 8755

12.561

GOMEZ H., Luis; de estado casado; del concilio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de las Flores, número 16, tercero; procesado por hurto en causa número 70 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 8817

12.562

GOMEZ CASANOVAS, Juan; natural

de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión artista, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, número 54, primero, tercera; procesado por contrabando de tabaco, causa número 208 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de al Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión y llevarlo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8814

12.563

GONZALEZ, Eustaquio; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de tentativa de robo, número 125; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 8828

12.564

GONZALEZ NOVAL, Rafael; de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 8834

12.565

JIMENEZ CHICA, Fomatín; natural de Torre del Campo, de estado soltero, profesión labores del campo, de treinta y cuatro años, hijo de Bartolomé y María, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto en causa número 41 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos. 8784

12.566

JIMENEZ RIVODICO, Daniel; de treinta y cinco años de edad, soltero, panadero, natural y vecino de Herrera (Sevilla), hijo de Francisca Rivodigo Cabello, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa número 63 de 1921 por delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 8839

12.567

LOS individuos que dijeron ser y llamarse Antonio Villacusa Guenza y Antonio González Poveda, y que el 15 de Mayo último viajaron sin billete entre las estaciones de Elda y Monóvar. El primero tiene varios lunares en la cabeza, con falta de pelo, representando tener el veintitrés a veinticuatro años, y el González aparenta tener de diez y nueve a veinte años. Ambos vestían traje negro y zorra.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Monóvar en término de diez días a serles notificado el auto de procesamiento dictado contra ellos en causa número 15 de 1922, sobre estafa, ser reducidos a prisión y practicarse las demás diligencias pertinentes, apercibiéndoles de que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8787

12.568

MALLA SALAZAR, María del Carmen; conocida también por Carmen Salazar Moya y Carmen Salazar Quirós, de veintisiete años, soltera, hija de Manuel y de Consolación, natural de Moras Verdes, vecina de Zamora, donde fué su último domicilio, procesada en causa que se le sigue con el número 443 de 1921, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 8799

12.569

MUNIESA, Pablo; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por robo. 8800

12.570

PEREZ JORDANA, Gabriel; de doce años y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Trápana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 276 de 1921, que contra el mismo se instruye por hurto. 8827

12.571

PEREZ RIVES, Antonio; natural de Cox, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 35, primero; procesado por hurto, causa número 54 de 1920, seguida en el Juzgado de Granollers; comparecerá en término de quinto día ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 8824

12.572

RUBIA MORALES, Juan; natural de Los Villars, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y tres años, hijo de Juan y Benita; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto, en causa número 212 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos. 8785

12.573

SALA CARGAMO. Rufcindo; natural de Chile, de estado se ignora, de profesión marineru, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Teresa; procesado en causa número 737 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8797

12.574

SANTOS VALERO. Blas, Candelario; natural de Catamonté, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, para ser reducido a prisión. 8824

12.575

VELA HIDALGO. Carlos; hijo de Ramón y de María, natural de Jerez de la Frontera, profesión del comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbant, 25; procesado en causa número 484 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8815

12.576

VERGARA HERRERA. Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión industrial, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Unión, número 17, tienda; procesado en causa número 255 de 1919, sobre insultos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaranas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8812

AUDIENCIAS TERRITORIALES

PAMPLONA

D. Joaquín San Julián Olaso, Secretario de gobierno accidental de la Audiencia territorial de Pamplona.

Certifico: Que en el expediente instruido para la elevación del cargo de Secretario de gobierno de esta Audiencia territorial aparece un acta que dice así:

Acta.—En la ciudad de Pamplona a 13 de Julio de 1922; constituidos los señores D. Martín Perillán, Presidente; Castellano, Fiscal y Lassala, Magistrado, en Junta calificadora de las oposiciones al cargo de Secretario de gobierno, vacante en esta Audiencia territorial, asistidos de mí, el infrascrito

Secretario, el señor Presidente abrió la sesión.

Dada cuenta por mí, el infrascrito Secretario, de haber expirado por todo el día 12 del corriente el plazo concedido para completar su documentación a los aspirantes que tenían incompletos sus expedientes, así como de los documentos enviados por algunos de éstos, la Junta calificadora, una vez examinados todos los expedientes, acordó declarar definitivamente admitidos a la oposición, y por el orden de presentación de sus solicitudes, a los señores siguientes 1.º D. Joaquín María Urisarri Lasaga; 2.º D. Domingo Guzmán de Frutos Eslava; 3.º D. Ricardo García Ran Gutiérrez; 4.º Emilio Fernández Pérez; 5.º D. Germán Repetto Rey; 6.º D. Colorino Tomás Laseca Fernández; 7.º D. Manuel González Moreno Balda; 8.º D. Angel Astray Martínez de Baños; 9.º D. Fermín Lozano Contra; 10.º D. Félix Alvarez Valdés Argüelles; 11.º D. José Díaz López; 12.º don Nalatio Cayula Medina; 13.º D. Eduardo Cameroa Gómez; 14.º D. Joaquín de Sarria Castillo; 15.º D. Tomás Miguel Gracia; 16.º D. Fernando Albi Chelvi; 17.º D. Teófilo José Remacha Codera; 18.º D. Joaquín Muñoz Sánchez; 19.º D. Manuel Valcárcel Ríos Amegorza; 20.º D. Juan José Olaso Muñoz; 21.º D. Gabriel Iziz Bueno; 22.º D. Eduardo Aizpún Andueza; 23.º don José Oficialdegui Asuncion.

No habiendo completado sus expedientes aportando la documentación correspondiente dentro del plazo concedido al efecto para ello, la Junta calificadora, después de examinar sus expedientes, tuvo a los aspirantes don Aurelio Ibáñez Cerezo, D. Ricardo Otal Navascués, D. Antonio Gudino Llacayo y D. Juan Irigaray Goizueta por desistidos de tomar parte en las expresadas oposiciones, excluyéndoles definitivamente de las listas de aspirantes.

La Junta calificadora acordó que los ejercicios de oposición, convocados para el día 25 de Septiembre próximo, den comienzo a las diez y siete horas de dicho día en la Sala de lo civil, de este Palacio de Justicia, debiendo practicarse el primer ejercicio teórico oral de las oposiciones en la forma que determina el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real orden complementaria de 10 de Enero último, y con sujeción al programa publicado en la GACETA DE MADRID de 16 de Febrero del corriente año, uno de cuyos ejemplares se unirá a este expediente.

Se acordó, finalmente, por la Junta calificadora que la presente acta se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y que se fije en la tabla de edictos de esta Audiencia la lista a que hace referencia el artículo 31 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, leída, fué aprobada y firmada por los señores expresados que forman la Junta calificadora, de lo cual, así como de su contenido, yo, el Secretario de gobierno accidental, doy fe.—Martín Perillán Marcos.—Enrique Castellano.—Julio Lassala.—Ante mí, Joaquín San Julián Olaso.

Y para su remisión a la GACETA DE

MADRID, expido y firmo la presente en Pamplona a 14 de Julio de 1922.—Joaquín San Julián Olaso.

JO—9423

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CUENCA

D. Camilo González Meléndez, Presidente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que por el Letrado de esta capital D. Melecio Carrión Ruiz, en nombre y representación de D. Gregorio S. Carrión Segovia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia por multa impuesta con motivo de supuesta infracción en la Renta de Alcoholes.

Para conocimiento de los que tuvieren interés en el asunto y quisieran coadyuvar en la Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley reformada de 22 de Junio de 1894 sobre lo contencioso-administrativo, expido el presente, que firmo, en Cuenca a 18 de Julio de 1922.—Camilo González.

JO—942

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pallas, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 24 de Junio próximo pasado, y del pueblo de Pelayos, y como de la propiedad del vecino del mismo Francisco García Sánchez, fué sustraída la caballería de las señas siguientes:

Un potrero entero de doce meses de tiempo, alzada 1,24 metros, pelo negro, raza española, calzado cito del pie izquierdo, estrellado, bebe en blanco, con la marca del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

En el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de dicha caballería, la que, en caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no justifican su legítima adquisición.

Alba de Tormes, 5 de Julio de 1922. El Juez, Luis F. Miguel.—Por su mandato, Abelardo H. Pinuela.

JO—8800

D. Luis Felipe Miguel Pallas, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza al procesado Juan Cayetano Ferrero, súbdito portugués, natural de Salvatierra, distrito de Jolabana a Nova, distrito de Cast-Bran (República Portuguesa), para que en término de

diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia del presente edicto, comparecerá ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. Al propio tiempo encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado del antecedente procesado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 31 del año actual instruyo sobre matrimonio ilegal.

Alba de Tormes, 5 de Julio de 1922.
El Juez, Luis F. Miguel.—Por su mandato, Abelardo H. Pinuela.

JO—8807

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para averiguar quién sea el dueño de un caballo lardo, cerrado, hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, y en la derecha letras C. A. enlazadas, que fué abandonado por unos desconocidos ante la presencia de la Guardia civil en la cañada Fresnadilla, término de Minas del Horcajo, el día 2 de Agosto de 1921, y se cita al mismo tiempo al dueño o dueños de dicho caballo para hacerles entrega del mismo y ofreceres el procedimiento, pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 91 de 1921 por hurto de caballerías.

Almodóvar del Campo, 29 de Junio de 1922.—El Juez, Jaime de Olaortúa.
El Secretario (ilegible).

JO—8809

HUESCAR

Por la presente requisitoria, y como comprendidas en el número tercero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se hará a los procesados en causa que se siguió en este Juzgado con el número 28 del año 1921 sobre hurto, Joaquín Fernández Moreno, hijo de Antonio y de María, de treinta y tres años de edad; Pedro Fernández Moreno, hijo de Antonio y de Teresa, de diecisiete años de edad, y Juan Fernández, hijo de Pedro y de Matilde, de veinte años de edad; los tres gitanos, solteros, que estuvieron domiciliados en esta ciudad en las cuevas de Barrío Huero, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde que la presente aparece inserta en el periódico GACETA DE MADRID, se constituyan en prisión en la cárcel de este partido, apercibidos de que en otro caso serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los mismos, poniéndolos en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Huescar, 4 de Julio de 1922.—El Secretario, J. G. Varela L. Argüeta.—El Juez, Tomás Aguilera.

JO—8826

LA CAROLINA

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo capón, de quince años, de alzada 1,50 metros, capa castaña oscura, cuyas señas son: bocinegro, y en la cadera derecha los hierros de Seguros de la Provisión Agrícola Europe Compagne y J. número 7 de El Fénix Agrícola, a cuya esta última lo tiene asegurado, el cual fué hurtado del 22 al 23 de Junio pasado de la dehesa de El Pollo, término de Arquillos, propiedad de Idelfonso Sánchez Carnicer, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, sino acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 3 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—8752

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de doce a catorce años, alzada 1,56 metros pelo negro, peceño, raza española, tuerta del ojo izquierdo, unos pelos blancos en la frente, con la marca H B en la pata derecha, la cual fué hurtada el día 2 de Junio último del sitio denominado San Francisco, de este término, propiedad de Juan José Garrido Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 2 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—8753

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo capón, de seis años, alzada 1,49 metros, castaño oscuro, raza española, cuyas señas son: tiene unos pelos blancos en los costillares y cinchera, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha, el cual fué hurtado en la madrugada del 13 del actual del sitio Arroyo de las Plateras de este término, propiedad de Francisco Mir y Avi, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—8755

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de Fregenal de la Sierra y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario que estoy instruyendo con el número 25 por incendio de 240 fanegas de trigo, seis

de cebada y cinco de avena, ocurrido el día 27 de Mayo último en la finca denominada Colomba, término de Segura de León, de la propiedad de doña Luisa Carrascal, vecina de Fuente de Cantos, interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a averiguar quién o quiénes hayan sido las personas que intencionadamente e por imprudencia produjeran dicho incendio, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina a 19 de Junio 1922.—El Juez instructor, Arturo Suárez.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez.

JO—8701

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de tres años, pelo negro, de alzada 1,15 metros, recia, sin herrar, que lleva cabezada de correa, sustraída en la noche del día 27 de Junio último al vecino de Abta Joaquín Hernández Hidalgo, cuyo semoviente, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare, de no acreditar su legal adquisición.

Gérgal, 4 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—8741

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a la procesada Carmen López López (a) "Medias limpias", vecina de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado a recibirle indagatoria y ser constituida en prisión provisional en causa número 86 de 1922 sobre corrupción de menores, apercibida que de no verificario será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la indicada procesada, y en caso de ser habida la pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 4 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Ramón Morales.

JO—8750

LEDESMA

D. José Rodríguez Inestal, accidentalmente Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 29 de Mayo último, y de un prado de la dehesa de Garcigrande, distrito municipal de Rollán, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, ha acordado encar-

gar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se hallase, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un caballo de pelo negro, sin hierro, de siete cuartas y seis dedos próximamente de alzada, con la cola y crin recortadas, con un lunar por detrás de la cruz en la columna vertebral, de unos seis a siete años de edad.

Ledesma, 1.º de Julio de 1922.—El Juez accidental, José Rodríguez Ines-tal. JO—8723

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia dictada en la causa número 75 de 1922 sobre sustracción de mercancías, que al final se detallan, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 16 al 17 del actual del tren de mercancías ascendente núm. 179, entre las estaciones de Jabalquinto y Baeza, ha acordado se ofrezca el procedimiento a los consignatarios de aquéllas, como lo verifico yo, el Secretario, por la presente.

Linares, 3 de Julio de 1922.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario (ilegible). JO—8704

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama al dueño de un automóvil que el día 11 de Junio último, a las quince horas, cruzó en el paso a nivel de La Torla, de este término, con un carro ocupado por Juan Parra Pérez, espan-lándose la mula de varas, y al tirarse del mismo se causó lesiones que determinaron la muerte de éste, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio a que haya lugar (causa número 166 de 1922).

Linares, 5 de Julio de 1922.—El Juez Federico Campos.—El Secretario, P. H. Ramón Larrubia. JO—8757

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en fecha 5 de los corrientes, en el ramo separado de los autos abintestate de doña Leonor Dorotea Sancho y Barrios, sobre declaración de herederos, se hace presente el fallecimiento de la misma, ocurrido en esta Corte, de la que era natural, el día 18 de Noviembre de 1920, y en su domicilio, calle del Desengaño, número 10 triplicado; que dicha señora era de setenta y cinco años de edad, soltera, dedicada a sus labores, hija de D. Mariano Sánchez Gandulfo y de doña Dionisia Barrios y Lorenzo, difuntos, ignorándose si tenía algún pariente, y se llama por segunda vez a los que se crean con dere-

cho a la herencia de dicha causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, justificando su grado de parentesco con los documentos, acompañando el árbol genealógico.

Madrid, 19 de Junio de 1922.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Miguel Hernández. JC—120

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a César de Cabo Ortiz, de cuarenta años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Faustino y de Pilar, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 79, principal, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto declarándole procesado, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en causa número 214 del año 1922, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 4 de Julio de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—8770

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel López Madurga, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Lucía, de trece años de edad, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, número 3, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un requerimiento acordado en causa que contra el mismo se instruye con el número 326 del año 1922, por hurto, y llevar a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura

regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste humildemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 4 de Julio de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—8780

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a César de Cabo Ortiz, de cuarenta años de edad, hijo de Faustino y de Pilar, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 79, principal derecha, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en causa número 476 del año 1921, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 4 de Julio de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—8781

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eugenio Parazuelos Bordonaba, de diecinueve años de edad, soltero, hijo natural de Leonor, de Madrid, y Francisco Iglesias Iglesias, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Jesús y de María Rosa, de Madrid, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, que les ha sido decretada en causa por hurto, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color sano, visten pobremente, y

en el caso de ser habidos los pongan a su disposición en este Juzgado o en la cárcel, como detenidos comunicados.

Madrid, 26 de Junio de 1922.—El Secretario, P. A., Clemente Novoa.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—8782

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes necesarias para que practiquen diligencias encaminadas a la busca y ocupación del metalico y efectos que luego se dirán, pertenecientes a Antonio López y López y Juan García Liébana, vecinos de Jaén, robados la noche del 14 del pasado Junio de un vagón de la estación férrea de esta ciudad, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

De la propiedad de Antonio López y López:

Doscientas cincuenta pesetas en tres billetes del Banco de España.

Una chaqueta y un pantalón de pana nuevos, color café oscuro.

Una zalea nueva, blanca.

Un candado de chapa galvanizada, tamaño regular, con una sola adalga.

De Juan García Liébana:

Una manta de lana a cuadros blancos y azules, en buen uso.

Un par de botas de cartera piel negra, en mediano uso.

Dado en Martos a 3 de Julio de 1922. El Juez instructor, José Gómez Morales.—El Secretario, Antonio Villar.

JO—8724

MONTEFRIO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de S. M. el Rey, D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los señovientes que a continuación se reseñan, robados la madrugada de hoy en el cortijo Pinocho, de este término, a Pedro Cuevas Pérez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 24 de año actual, sobre robo.

Señas de las caballerías.

Una mula roja, de cinco años, alzada de marca, en el muslo izquierdo tiene una falta.

Otra mula negra de seis años, tres dedos menos de la marca, hociblanca, podana.

Una burra rucia clara, de siete años, pescobería de atrás, con la cola cortada, lleva una rastra hembra de cuatro meses, rucia clara.

Dado en Montefrío a 5 de Julio de 1922.—P. S. M., Francisco Gutiérrez.—El Juez, Antonio José de Rueda.

JO—8780

NEGREIRA

D. José María Suárez Vence, Juez de Instrucción de Negreira y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a José Ferreira Carballo, vecino del lugar de Bayo, parroquia de Santa María de los Angeles, término municipal de Brión, en este partido, y actualmente ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, con el fin de rendir declaración indagatoria en causa que instruyo sobre lesiones inferidas a Filomena Bameiro, de dicha de los Angeles, apertibiéndole que de no verificando será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo intereso de las Autoridades de la Nación, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Negreira, 3 de Junio de 1922.—El Secretario, ante mí, P. S., Constantino Longueira.—El Juez, José María Suárez.

JO—8789

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los señovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados de la dehesa Valmoreno del Medio, de este término, en la noche del 18 de Junio último, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren sino acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 61 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Un burranco de un año, de pelo negro y talla grande.

Una burra de doce años, talla mediana, rucia clara, herrada de las manos y zamba de las patas, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Y se cita para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado unos gitanos que la tarde del día anterior del hecho merodeaban por la Ribera de Valverde, limítrofe a la mencionada dehesa, a fin de recibirles declaración.

Dado en Olivenza a 1 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan García Murga.

JO—8708

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los señovientes que después se reseñarán, los cuales fueron hurtados en la noche del 18 al 19 de Junio último en la finca Valmoreno de Arriba, de este término, propia de Sebastián Fuertes Martínez, caso de ser habidos se

disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 57 de 1922.

Señas de las caballerías.

Una burra de cinco años, 1,22 metros de alzada, rucia, con un lunar blanco en pie de la cruz, asegurada en la Compañía Banco Agrícola Andaluza, marca de la Compañía en la cadera derecha, letra B, número 1, con rastra de una burranca, de siete meses, con igual pelo que la anterior.

Dado en Olivenza 4 de Julio de 1922. El Juez instructor, Juan García.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—8836

ORTIGUEIRA

D. Antonio Moás Mariño, Juez de Instrucción accidental del Juzgado de Instrucción de Ortigueira.

Por la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, cito en forma legal a Dolores Bourza, de la parroquia de Cobas, partido de Viveiro, y que se dice viuda de Manuel Pernas, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de reconocer las cartas que aparece firmando y que fueron encontradas en un bolsillo de la ropa que vestía el cadáver de un hombre que apareció en el camino de la parroquia de Feas, y que no pudo ser identificado, deduciéndose únicamente por las cartas de referencia pudiese ser Manuel Pernas, y con objeto también de recoger los efectos que fueron encontrados al mismo si efectivamente resultase ser la viuda de aquél, pues así se acordó por S. S. el señor Juez de Instrucción de este partido D. Miguel de la Peña y de Andrés García, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado.

Ortigueira, 30 de Junio de 1922.—Antonio Moás Mariño.

JO—8831

OVIEDO

El Sr. Juez de primera instancia de Oviedo y su partido, en providencia de hoy, dictada en los autos de menor cuantía sobre tercera de mejor derecho promovida por el Abogado del Estado contra D. Juan García Vallés, mayor de edad y vecino de esta ciudad, y D. Luis López Planas, casado, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre que se declare que el Estado tiene preferente derecho a cobrar en la fianza prestada por sobrinos de José Pastor, de la Coruña, para que pudieran entregarse a D. Marcelino Suárez los bienes embargados al Sr. López Planas, acordó se emplace al demandado ejecutado D. Luis López Planas, ya referido, por su paradero ignorado, a fin de que dentro de dicho legal término de nueve días comparezca en los autos en forma y conteste la demanda o comparezca solamente al objeto y por el término del artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento civil, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, la

parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado ausente, don Luis López Planas, expido lá presente que se insertará en los periódicos oficiales de la provincia y GACETA DE MADRID, y lo firmo en Oviedo a 15 de Julio de 1922.—El Secretario, P. H. Prieto Fernández.

JC—119

PURCHENA

Por la presente se hace saber a Juan Soto Trinidad, vecino que fué de Alcoy, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, en sentencia de 16 de Enero último, firme en 2 de Junio de igual año, dictada en el sumario 51 de 1921, sobre hurto a Antonio Villalba Moreno, contra Ginés García Garque, se ha acordado quedar definitivamente en su poder las 15 pesetas en él depositadas a las resultas de mencionado sumario, haciéndole también saber que por mencionada Sección segunda ha sido condenado el Ginés García a la indemnización de cinco pesetas a que tiene derecho como perjudicado.

Purchena, 3 de Julio de 1922.—El Secretario, Manuel Rueda.

JO—8710

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Mario Jiménez Loá, Juez de instrucción del partido de San Martín de Valdeiglesias.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Timoteo Blázquez Moreno, de veintiocho años, casado, jornalero, natural y vecino de esta villa, hijo de Félix y Narcisca, cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria se constituya en prisión en la cárcel de este partido en la causa que se le sigue por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

San Martín de Valdeiglesias 4 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Mario Jiménez.—El Secretario, Julio Rodríguez.

JO—8833

UBEDA

D. Diego Díaz Madrid, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un caballo capón, de cuatro años, alzada 1,57 metros, castaño oscuro, raza española, sin señas particulares, y tiene el hierro de la Compañía de Seguros La Agrícola Española es de la propiedad del vecino de Torrepere-

gil Antonio Roa Redondo, y le fué hurto la noche del 2 al 3 de los corrientes del sitio Llano de las Casas, de este término, y caso de ser hallado será puesto a la disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, y asimismo serán detenidos y puestos a la misma disposición de este Juzgado los autores del hurto de ser hallados.

Dado en Ubeda a 5 de Julio de 1922. El Juez instructor, Diego Díaz.

JO—8837

VALDERROBRES

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta villa, dictada ante mí en causa por homicidio, hoy en ejecución de sentencia, contra Miguel Timoneda, se ha mandado citar al expresado Miguel Timoneda Badía, vecino que fué de La Fresneda, cuyo actual paradero se ignora, con objeto de que en el término de diez días contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en dicho Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en la mencionada causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valderrobres, 4 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Peralta.

JO—8713

VILLAFRANCA DEL PANADES

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de Villafranca del Panadés.

Por el presente, que se expido en méritos del sumario que instruyo sobre robo de dinero y valores mobiliarios de pertenencia éstos de doña María Ribas y Riús, vecina de esta villa, se hace público que con auto de esta fecha se ha decretado la retención de los valores siguientes:

Tres títulos de la Deuda Amortizable de España 5 por 100, emisión 1920 de la serie A números 128.226, 128.227 y 128.228 de valor nominal, cada uno 500 pesetas, adquiridos por la expresada doña María Ribas y Riús, de la Sociedad Anónima Arnús-Carbó de Barcelona, en 18 de Octubre de 1921, según póliza del Agente de la Bolsa de Barcelona que la suscribe, número A 0.275.283.

Dichos valores se suponen robados de la casa habitación de la mencionada doña María Ribas y Riús, sin poderse precisar el día, si bien de poco tiempo acá.

Por tanto, se requiere a las personas que tengan en su poder todos o alguno de dichos títulos o valores para que los presenten en este Juzgado de instrucción dentro del término de quince días, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, toda vez que en el auto referido se ha acordado impedir el pago de los mismos y de los intereses vencidos o por vencer y su negociación o transmisión.

Dado en Villafranca del Panadés a 1 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, P. D. Frutos Faura.—El Juez, Luis Jayme.

JO—8714

VIVER

D. Francisco de P. Carchano y Carretero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Salvador Martínez Eñáñez, apodado el "Negrito" de cincuenta años de edad, hijo legítimo de Salvador y Salvadora, natural de Tina de Montalgrao, provincia de Castellón, vecino de dicho pueblo domiciliado en el mismo algunas temporadas, y otras guardando ganado en Cataluña y en la provincia de Valencia, de oficio pastor; procesado en causa número 12, rollo 189 del corriente año por el delito de parricidio, seguida en este Juzgado, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de treinta días ante este Juzgado para constituirse en prisión en la del partido de esta villa, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la prisión de este partido y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Viver (Castellón) a 30 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Francisco de P. Carchano.

JO—8838

JUZGADOS MUNICIPALES

BENICASIM

D. Pascual Roures Sospedra, Jefe municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, así como la de suplente, la cual se proveerá por traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días, a contar del de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Castellón de la Plana, debiendo hacer presente que la población de este término, según el censo, es de 1.533 habitantes de hecho y 1.505 de derecho, y por consiguiente el censo de la misma es inferior a 4.000 almas.

Benicasim, 19 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Pascual Roures.—El Secretario accidental, Secundino Barrera.

JO—9464

CABANES

D. Vicente Solsona Ferrer, Jefe municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, la primera por excedencia del que la venía desempeñando, y debiendo proveerse por concurso de tras-

